

Xalapa, Ver., 11 de enero de 2022

Comunicado: 0152

## Propone Diputada nueva medida de seguridad en elecciones

- Presenta Rosalinda Galindo iniciativa para la protección de las boletas antes de las jornadas comiciales.

Mediante una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la diputada Rosalinda Galindo Silva propuso una nueva medida que contribuya a garantizar que los procesos electorales se desarrollen con certeza y transparencia.

Durante la Décima Primera Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, la legisladora hizo uso de la tribuna para exponer el contenido de su propuesta acerca de la entrega de boletas por parte de la autoridad electoral y de su recepción por el presidente de casilla, su salvaguarda y cuidado hasta el día de la jornada electoral.

De acuerdo con la proponente, en dicha entrega, previo conteo, las boletas deberán ser depositadas dentro de un sobre bolsa de seguridad a prueba de roturas, que permanecerá cerrado hasta su apertura pública que realizará el secretario de casilla ante la presencia de los funcionarios de casilla y de los representantes de los partidos políticos el día de la jornada electoral.

Con esta nueva medida, explicó Rosalinda Galindo, se pretende asegurar que las boletas permanezcan resguardadas sin alteración alguna y de forma segura durante el tiempo en que se encuentran en depósito del presidente de casilla y evitar que estén expuestas y puedan sufrir alguna alteración en su manejo.

De esta manera, se asegura que ninguna boleta podrá ser sustraída del sobre bolsa de seguridad sin que éste sufra algún deterioro, alteración o rotura, de lo cual darán cuenta los funcionarios de casilla y representantes de los partidos políticos.

Se busca, precisó la legisladora, que las boletas que entrega la autoridad electoral al presidente de casilla no sean objeto de reproducción, clonación, multiplicación, alteración o sustracción en favor de candidato de partido político alguno.

La diputada Galindo Silva finalizó manifestando que, más allá de incrementar las medidas legales que sancionen conductas antidemocráticas, su propuesta es de carácter

preventivo e inhibitorio de actos que atentan contra los procesos electorales, dando paso al pleno respeto a las decisiones ciudadanas a través del voto libre y secreto.

Con la adhesión del Grupo Legislativo de Morena, de las diputadas Tania María Cruz Mejía y Citlali Medellín Careaga, así como de los legisladores Ramón Díaz Ávila y José Luis Tehuintle Xocua, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 141 fracciones XI y XII, 148 fracciones IX y X, 182 fracción II y 183 fracciones I y II, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave fue turnada a la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales.

**###**

